

83. «Isabel». Sulfato de sosa. 6. Rivas-Vaciamadrid.
87. «María Pilar». Sulfato de sosa. 4. Rivas-Vaciamadrid.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

1424 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.146. Nombre: «Baronesa». Mineral: Barita. Hectáreas: 150. Término municipal: Almogía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Málaga, 1 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jaime Rodríguez Gomendio.

1425 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

28.354. «Consolación». Barita y espato flúor. 48. Colunga.
29.574. «Marianela». Caolín. 59. Las Regueras.
27.653. «2.ª ampliación en Nueva Perdiz». Caolín. 232. Miranda.
26.668. «1.ª ampliación a San Felipe». Caolín. 299. Illas y Llanera.
29.682 bis. «3.ª ampliación a Nueva Perdiz», segunda fracción». Caolín. 31. Tineo.
29.928. «Viduredo». Caolín. 83. Tineo.
29.935. «Selviella». Caolín. 144. Miranda.
29.925 bis. «Selviella, segunda fracción», Caolín. 163. Miranda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1945.

Oviedo, 18 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagrado.

1426 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 1.797. Nombre: «Yolanda». Minerales: Feldespato y cuarzo. Hectáreas: 20. Término municipal: Salvatierra de Miño.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Pontevedra, 2 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.

1427 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que ha sido caducado, por haber

transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.381. Nombre: «Dramin Primera». Mineral: Casiterita. Hectáreas 2.216. Términos municipales: Muñoz, Boadilla, Abusejo, San Muñoz y La Sagrada.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Salamanca, 28 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola Martínez.

1428 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera

Número: 7.191. Nombre: «Nebrixil XI». Mineral: Tierra de colorantes. Cuadrículas: 2. Término municipal Lebrija.

Número 7.191. Nombre «Nebrixil XI (fracción 2.ª)». Mineral: Tierra de colorantes. Cuadrículas: 1. Término municipal: Lebrija.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación

Sevilla, 19 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de Minas, Francisco Torres-Quevedo y Rin.

1429 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que ha sido caducado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera

Número: 1.007. Nombre: «Numancia». Mineral: Plomo. Hectáreas: 120. Términos municipales: San Felices y Cigudosa.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Soria, 26 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.

1430 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido caducadas las siguientes concesiones mineras, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales

2.487. «Filomena». Carbón. 12. Alcaine.
4.054. «Demasia a María Luisa». Carbón. 5,8374. Castellote.
4.053. «María Luisa». Carbón. 24. Castellote.
4.052. «Concepción». Carbón. 27. Castellote.
4.202. «Salvador». Carbón. 8. Alcaine.
4.203. «Demasia 1.ª a Salvador». Carbón. 1,3476. Alcaine.
4.204. «Demasia 2.ª a Salvador». Carbón. 4,481710. Alcaine.
4.205. «Pepito». Carbón. 12. Alcaine.
1.580. «La Martingala». Carbón. 12. Galve.
1.559. «La Instantánea». Carbón. 12. Galve.
3.730. «Teresa». Carbón. 10. Alcaine.
4.024. «Elenita 3.ª». Carbón. 59. Castel de Cabra.
4.016. «Elenita 2.i». Carbón. 120. Castel de Cabra.
4.012. «Elenita». Carbón. 25. Castel de Cabra.
4.011. «María». Carbón. 84. Castel de Cabra.
3.082. «La Salcera». Carbón. 30. Castel de Cabra.
3.744. «Antioversea». Carbón. 335. Campos, Aliaga y Cobatillas.
3.746. «Demasia a Antioversea». Carbón. 56,5710. Campos, Aliaga y Cobatillas.
3.754. «Demasia 2.ª a Antioversea». Carbón. 15. Campos.
2.940. «San Ramón». Carbón. 12. Beceite.
2.679. «San Antonio». Carbón. 12. Beceite.
2.925. «La Flor». Carbón. 19. Cuevas de Portarubió.
3.097. «Demasia a la Flor». Carbón. 4. Cuevas de Portarubió.

- 2.891. «La Negra». Carbón. 40. Estercuel.
 2.972. «La Española». Carbón. 17. Estercuel.
 4.630. «San Jorge». Manganeso. 20. Armillas.
 4.644. «Mercedes». Manganeso. 20. Martín del Río.
 4.631. «San Antón». Plomo. 20. Armillas.
 3.919. «Caridad». Carbón. 94. Estercuel.
 4.669. «Paco». Carbón. 87. Estercuel y Cañizar.
 4.485. «Demasia a Paco». Carbón. 8,559080. Cañizar del Olivar.
 4.484. «Gran Demasia a Paco». Carbón. 2,857930. Estercuel.
 4.618. «Pelarda». Cobre. 140. Olalla.
 3.865. «Los Cuatro». Carbón. 110. Gargallo y Cañizar del Olivar.
 4.396. «Pintada y Demasia a Pintada». Carbón. 34,61855. Gargallo y Cañizar del Olivar.
 4.458. «Pepito». Carbón. 13. Gargallo y Cañizar del Olivar.
 1.052. «Numa». Carbón. 4. Utrillas.
 2.323. «Rataeja». Carbón. 16. Gargallo.
 2.419. «La Constancia». Carbón. 8. Gargallo.
 4.629. «La Mejor». Carbón. 32. Estercuel.
 4.546. «C». Carbón. 15. Gargallo.
 4.595. «Maruja». Carbón. 36. Berge.
 4.366. «Consuelo». Carbón. 10. Montalbán.
 2.923. «La Rubia». Carbón. 20. Gargallo.
 3.864. «Demasia a la Rubia». Carbón. 2,50. Gargallo.
 2.950. «El Bóido». Manganeso. 20. Gargallo.
 2.966. «Ampliación a el Bóido». Carbón. 20. Gargallo.
 4.655. «Alfa». Carbón. 13. Cuevas de Portalrubio.
 4.643. «Demasia a Victoria». Carbón. 6,9541. Cuevas de Portalrubio.
 4.512. «Manolo». Carbón. 15. Alcaine.
 4.380. «Mercedes». Carbón. 233. Gaive.
 4.255. «Fernando». Carbón. 20. Cuevas del Portalrubio.
 4.177. «Ampliación a Emilio». Carbón. 39. Portalrubio.
 4.176. «Emilio». Carbón. 100. Portalrubio.
 4.503. «María Josefa». Carbón. 98. Las Parras de Martín.
 4.632. «La Española». Carbón. 70. Cuevas de Portalrubio.
 3.884. «A. I. Z.». Carbón. 15. La Rambla de Martín.
 3.885. «Salome». Carbón. 28. La Rambla de Martín.
 3.886. «Felicidad». Carbón. 31. La Rambla de Martín.
 2.929. «Rosario». Carbón. 24. Beceite.
 4.544. «Teodora». Carbón. 115. Cañizar del Olivar.
 4.559. «Miguel Ángel». Carbón. 102. Palomar de Arroyos.
 4.578. «José Luis». Carbón. 35. Palomar de Arroyos.
 4.633. «María». Carbón. 80. La Rambla de Martín.
 4.694. «Ramonita». Manganeso. 47. Fuenferrada y Torrecilla del Rebollar.
 3.756. «Josefina». Carbón. 20. Cañada Vellida.
 1.010. «Tanc». Carbón. 8. Aliaga.
 1.302. «La Sabrosa». Cloruro sódico. 6. Royuela.
 2.422. «Dolores». Cloruro sódico. 4. Royuela.
 930. «La Mejor». Manganeso. 100. Los Olmos.
 931. «Vigilante». Manganeso. 24. Crivillén.
 932. «Africana». Manganeso. 26. Crivillén.
 933. «Bienvenida». Manganeso. 24. Crivillén.
 935. «La Inglesa». Manganeso. 26. Crivillén.
 VI. «Santa Isabel». Plomo. 12. La Hoz de la Vieja.
 35. «Santa Filomena». Plomo. 12. La Zoma.
 937. «Paca». Plomo. 100. La Zoma.
 939. «Nona». Plomo. 20. La Zoma.
 940. «Carolina». Plomo. 12. La Zoma.
 946. «Duquesa de Ribas». Plomo. 12. Segura de Baños.
 948. «La Verdad». Plomo. 12. Segura de Baños.
 953. «Pura». Plomo. 12. Armillas.
 1.373. «Aurora». Hierro. 10. Utrillas.
 IV. «La Rosa». Plomo. 12. La Zoma.
 943. «Natalia». Antimonio. 12. Malcas.
 5.066. «Arancha». Hierro. 2.342. Orihuela del Tremedal y. No-guera de Alb.
 4.636. «Esperanza». Carbón. 28. Berge.
 4.130. «Santa María». Carbón. 196. Las Parras de Castellote.
 4.194. «La Victoria». Carbón. 15. Cuevas de Portalrubio.
 4.256. «Saul». Carbón. 28. Cuevas de Portalrubio.
 4.242. «Alicia». Caolín. 20. Villel.
 4.475. «La Mejor de Alcaine». Carbón. 132. Alcaine.
 4.479. «Se me Olvidaba». Carbón. 4. Alcaine.
 3.661. «Nuestra Señora de Arcos». Arcilla refractaria. 15. Ariño.
 3.147. «Ampliación a Salem». Arcilla refractaria. 15. Albalate del Arzobispo.
 2.643. «Salem». Arcilla refractaria. 6. Albalate del Arzobispo.
 3.738. «San Isidro». Carbón. 20. Ariño.
 4.436. «La Inagotable». Carbón. 500. Estercuel.
 2.477. «Carmen». Hierro. 20. El Poyo.
 4.354. «Renovación». Carbón. 128. Ariño.
 2.661. «Purísima». Carbón. 5. Aliaga.
 3.915. «San José». Antimonio. 35. Lanzuela y Cucalón.
 3.909. «San Luis». Hierro. 10. La Zoma.
 II. «Lucero». Carbón. 12,577119. Escucha.
 VII. «Lucrecia». Carbón. 12,577263. Montalbán.
 923. «Demasia a Lucrecia». Carbón. 2,936314. Montalbán.
 4.072. «Demasia 2.ª a Lucrecia». Carbón. 0,964461. Montalbán.
 4.362. «Victor». Carbón. 352. Montalbán y Castel de Cabra.
 4.561. «Ampliación a Victor». Carbón. 20. Montalbán y Castel de Cabra.
 4.442. «Mercedes». Carbón. 105. Crivillén y Estercuel.
 4.507. «La Hoya». Carbón. 50. Crivillén.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Teruel, 2 de octubre de 1978.—El Delegado provincial accidental, Ramón Debón Gómez.

1431

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por Real Decreto 3055/1978, de 1 de diciembre, publicado en la página 29286 del «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1978, han sido otorgados a la Sociedad «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», los beneficios de expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes y derechos gravados con la servidumbre de paso impuesta con el alcance previsto en el artículo cuarto de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, para establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, doble circuito, a 132 kV. de tensión, entre el apoyo número 188 de la línea a la misma tensión Ormaiztegui-Abadiano-Basauri I y II y la subestación transformadora de Lemona.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios que más adelante se relaciona, en el lugar, fecha y hora que igualmente se indicará, para trasladarse, si procediere, a las fincas afectadas y efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación. Los interesados deberán presentar el título que acredite la propiedad de las fincas y podrán comparecer, si lo desean, acompañados de sus Peritos y un Notario.

Término municipal de Lemona

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Lemona.

Día 9 de febrero de 1979, a las diez horas.

Fincas números 2 y 13 en la relación de las afectadas.

Propietario: Don Pedro Atucha. Barrio Pozueta. Lemona.

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Lemona.

Día 9 de febrero de 1979, a las once horas.

Finca número 8 en la relación de las afectadas.

Propietario: Viuda de don Felipe Echevarria. Ar. Malluki. Lemona.

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Lemona.

Día 9 de febrero de 1979, a las doce horas.

Fincas números 15 y 15-B en la relación de las afectadas.

Propietario: Don Mariano Urquiza. Santa María, 8. Galdácano.

Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Lemona.

Día 9 de febrero de 1979, a las trece horas.

Finca número 22 en la relación de las afectadas.

Propietario: Doña Juana Cámara, representada por don Manuel Barañano. Meacheta, 8, 1.º. Usansolo.

Bilbao, 10 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—297-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1432

ORDEN de 3 de noviembre de 1978 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 402.841, interpuesto por «Combustibles de Fabero, S. A.».

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por el Tribunal Supremo, con fecha 5 de junio de 1978, sentencia firme en el recurso contencioso administrativo número 402.841, interpuesto por «Combustibles de Fabero, S. A.» sobre sanción e indemnización; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos. Que no dando lugar a la causa de inadmisibilidad alegada por el representante de la Administración, y desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Combustibles de Fabero, S. A.», contra resolución del Ministerio de Agricultura, en su Dirección General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y dos, que en alzada, confirmó providencia del Jefe de la Primera Comisaría del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, que impuso a la Sociedad recurrente multa de seis mil pesetas e indemnización de perjuicios en cuantía de veintiséis mil por infracción del régimen protector de la pesca fluvial, debemos